



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

FOLIO N° 122

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL

N° 33 -2019-GR-CAJ/CHO.

Chota, 21 de febrero de 2019

VISTOS:

El Informe N°03-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO., de 29 de enero del 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., Registro de Recepción N° 144 de fecha 29 de enero de 2019, emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, Jefe de la Unidad de Estudios, informa al Sub Gerente de Operaciones que mediante Oficio N° 004-2019-GR.CAJ-GSRCH/UF-R., la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional de Chota, comunica el Registro del Formato 1, Fase de Ejecución del PIP del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES EL LIRIO, CARHUAMAYO, EL PARAÍSO, CAPILLAPAMPA, PORO PORO Y LA HUANGA DEL CENTRO POBLADO DE CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA"**, Código SNIP N°372671, formulado por el Consultor **CONSORCIO CHAUPELANCHE**, representado por el Ingeniero César E. Fustamante Benavidez y evaluado por el Consultor **ING. JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY**, el mismo que se encuentra conforme cumpliendo con la Norma para elaboración de Expedientes Técnicos. Cuyo Presupuesto Analítico es S/. 12'855,374.53 (**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 53/100 SOLES**), por lo que recomienda su aprobación del Expediente Técnico, mediante Acto Resolutivo;

Que, mediante Informe **N°03-2019-GR-CAJ-GSRCH/SGO.**, de fecha 29 de enero de 2019, el Sub Gerente de Operaciones, solicita al Señor Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES EL LIRIO, CARHUAMAYO, EL PARAÍSO, CAPILLAPAMPA, PORO PORO Y LA HUANGA DEL CENTRO POBLADO DE CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA"**, Código SNIP N°372671, indicando que cuenta con la conformidad del Ingeniero Carlos Becerra Cieza, en su condición de Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota mediante Informe N° 010-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., y la conformidad de parte del Supervisor y Evaluador del Expediente Técnico **ING. JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY**, mediante Carta N° 013-2018—JRPT/S.;

Que, mediante proveído de fecha 15 de febrero de 2019, recaído en el Informe **N°04-2019-GR-CAJ-GSRCH-SGO.**, el Señor Gerente Sub Regional dispone proyectar la Resolución de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES EL LIRIO, CARHUAMAYO, EL PARAÍSO, CAPILLAPAMPA, PORO PORO Y LA HUANGA DEL CENTRO POBLADO DE CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA"**, Código SNIP N°372671;

Estando a lo actuado por la Sub Gerencia de Operaciones, por la División de Estudios y estando a los considerandos precedentes, contando con los vistos buenos de la Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



De conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

Y, en uso a las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR-CAJ/GR.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO MEDIANTE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES EL LIRIO, CARHUAMAYO, EL PARAÍSO, CAPILLAPAMPA, PORO PORO Y LA HUANGA DEL CENTRO POBLADO DE CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA"**, Código SNIP 372671, con un monto total de inversión S/. 12'855,374.53 (**DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 53/100 SOLES**), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, a ejecutarse bajo la modalidad de contrata a costos unitarios y, un ámbito de aplicación en el Centro Poblado de ChaupeLANCHE, Distrito de Chota, Provincia de Chota, Región Cajamarca, que está conformado por:

01. Resumen Ejecutivo
02. Memoria Descriptiva
03. Memoria de Calculo
04. Planilla de Metrados
05. Presupuesto de Obra
- 5.1. Resumen de Presupuesto
- 5.2. Presupuesto
- 5.3. Costos Movilización y Desmovilización
- 5.4. Costos Capacitación En AOM y EDUSA
- 5.5. Costos por Educación Sanitaria
- 5.6. Costos por Mia
- 5.7. Costos Por Mitigación Ambiental
- 5.7. Calculo de Flete
- 5.9. Gastos Generales
- 5.10 Supervisión de Obra
06. Análisis de Costos Unitarios
07. Relación de Insumos
08. Formula Polinómica
09. Cronograma de Obra
- 09.1. Cronograma de Materiales
- 09.2. Cronograma Programado
- 09.3. Cronograma Programado Valorizado
10. Especificaciones Técnicas
- 10.1. Especificaciones Técnicas Generales
- 10.2. Especificaciones Técnicas Seguridad e Higiene
- 10.3. Especificaciones Particulares
11. Planos Projectados de obra
12. Estudios Básicos del Proyecto
13. Anexos

Por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR el Prepuesto Analítico Desconsolidado por objeto del gasto, de la meta que se aprueban en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

FOLIO N° 120

GOBIERNO REGIONAL
Cajamarca

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCIÓN : 18 SANEAMIENTO
PROGRAMA : 40 SANEAMIENTO
SUB PROGRAMA : 0089 SANEAMIENTO RURAL
PROYECTO : PIP: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E
INSTALACIÓN DE SISTEMAS FAMILIARES DE UNIDADES BÁSICAS DE
SANEAMIENTO MEDIANTE BIODIGESTORES EN LAS LOCALIDADES EL LIRIO,
CARHUAMAYO, EL PARAÍSO, CAPILLAPAMPA, PORO PORO Y LA HUANGA DEL
CENTRO POBLADO DE CHAUPELANCHE, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE
CHOTA - CAJAMARCA", Código SNIP 372671

OBJETO DEL GASTO
ESPECIFICA DEL GASTO
5 INVERSIONES
6 GASTOS DE CAPITAL

14 APLICACIONES DIRECTAS

	AGUA Y SANEAMIENTO	IMPORTE S/.
2.6.2.3.5		
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCIONES POR CONTRATA	11'788,113.52
2.6.7.1.5	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
2.6.7.1.5.1	Gastos por la contratación de personal	192,651.23
2.6.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	
2.6.81.3.1	Elaboración de Expediente Técnico	228,479.10
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	28,625.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	617,505.68

		12'855,374.53

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Operaciones a través de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, supervisen lo resuelto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios, Oficina Sub Regional de Control Institucional, Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y demás dependencias que correspondan de la Gerencia Sub Regional de Chota.

ARTICULO QUINTO. -PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL